

DESCUENTO TASA CERO

TÉRMINOS Y CONDICIONES.

I. DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN.

Consiste en que el comercio participante, mismo que se define más adelante y que realice la contratación de terminales punto de venta en adelante "TPV" de los modelos Gsmart y Gadvance, y tendrá acceso a la promoción de 3 o 6 meses tres o seis de la reducción al 100% (cien por ciento) de la tasa de descuento así como de la cuota de la "TPV", cuando también contrate los productos o servicios que oferte **Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México**, en adelante "El Banco", mismos que en ningún caso se entenderá que no podrá contratarlos de forma independiente o por separado con "El Banco", sin embargo y para efectos de esta promoción se entenderán como:

II. SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN.

1. **Tener o contratar una cuenta de depósito a la vista** en pesos denominada "Cuenta Santander PyME" cuyos términos y condiciones corren al amparo de lo establecido por "El Banco" y que para mayor referencia es de conformidad con la siguiente página <https://www.santander.com.mx/pyme/cuentas/santanderpyme.html>
2. **La contratación de alguno de los seguros** que ofrece "El Banco", como intermediario de Zurich Santander Seguros México, S.A. para el segmento PYME, "Súper Blindaje PyMe", "Vida Multianual" y "Empresa Protegida", cuyos términos y condiciones corren al amparo de lo establecido por "El Banco" y que para mayor referencia es de conformidad con la siguiente página <https://www.santander.com.mx/pyme/seguros/index.html>
3. **La contratación de "TPV" de los modelos** Gsmart y Gadvance, cuyas cuotas y características se definen más adelante.

La apertura de cuenta antes señalada, así como la Banca Electrónica son contratados de forma directa con "El Banco" y de acuerdo con los requisitos, plazos, términos y condiciones que "El Banco" señale y de conformidad con la oferta que tenga vigente al momento de su contratación, el comercio participante deberá contar o contratar el **servicio de Banca Electrónica** de "El Banco".

La contratación del seguro es con Zurich Santander, de acuerdo con los requisitos, plazos, términos y condiciones, que Zurich Santander determine.

III. TERRITORIO APLICABLE.

Territorio Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.

IV. COMERCIOS PARTICIPANTES.

Son las **Personas Morales o Persona Física con Actividad Empresarial**, que cuente con una Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria, que indique la actividad económica o giro del negocio, su identificación vigente o que este legalmente constituida conforme a las leyes aplicables y vigentes en los Estados Unidos Mexicanos.

V. PROMOCIÓN O BENEFICIO.

Consiste en la reducción al 100% (cien por ciento), que se le realizará al comercio participante, que cumpla con las condiciones establecidas en estos términos y condiciones, de la tasa de descuento y de la cuota de la TPV, que "GETNET" cobra de forma mensual durante el plazo de 3 o 6 (tres o seis) meses, de conformidad a lo siguiente:

- Para el modelo **Gsmart** o **Gadvance** cuyo costo o cuota mensual asciende a la cantidad de \$299 (doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), se le descontará al 100% (cien por ciento) dicho costo, en el periodo de 3 (tres) a 6 (seis) meses si el comercio participante contrata la cuenta de depósito a la vista en pesos.

Para ambas "TPV" contratadas dependiendo de los servicios que el comercio participante contrate con "El Banco", se le hará la reducción al 100% (cien por ciento), en los meses 3 o 6 (tres o seis) meses, de la tasa de descuento y la cuota de la "TPV", para lo cual deberá contratar o tener contratada el servicio de Banca Electrónica de "El Banco".

Transcurridos los 3 (tres) o 6 (seis) meses, de vigencia de la promoción, el comercio deberá cubrir la cuota aplicable de \$299.00 (doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), al mes y las tasas de forma mensual más los impuestos aplicables y vigentes.

VI. MECANICA DE PARTICIPACIÓN PARA LA PROMOCIÓN A LOS COMERCIOS PARTICIPANTES.

Para que el comercio pueda participar del beneficio o la promoción en las "TPV" antes descritas se deben configurar los siguientes supuestos:

1. El comercio participante debe ser un **cliente nuevo** para "GETNET", y deberá realizar la apertura o contar con una cuenta de depósito a la vista en pesos, con "El Banco" y la contratación de la "TPV", sin que haya sido cliente de "GETNET" previamente. No aplica para terminales o afiliaciones adicionales de clientes existentes.
2. El comercio participante deberá contratar la cuenta de depósito a la vista antes descrita, la "TPV" y el seguro ofrecidos por "El Banco" como intermediario de Zurich Santander para el segmento PyME mencionados anteriormente. , bajo sus términos y condiciones.
3. Para los tres supuestos anteriores, el comercio participante deberá contar con el servicio de **Banca Electrónica** que contrate con "El Banco", bajo sus términos y condiciones.

VII. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA ACREDITAR LA PROMOCIÓN O BENEFICIO.

El comercio que contrate la "TPV", la cuenta de depósito en moneda nacional, el servicio de Banca Electrónica y cualquiera de los seguros antes señalados que se ofrecen al segmento "PyME" para acceder a la promoción o beneficio debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Para poder acceder a la **promoción de 3 (tres) meses** y se le realice la reducción al 100% (cien por ciento), por este plazo la tasa de descuento y la cuota de la "TPV", deberá contratar de forma directa y bajo los canales, términos y condiciones que "El Banco" establezca para la apertura de una cuenta de depósito a la vista en Moneda Nacional, el servicio de Banca Electrónica que "El Banco" oferte mediante sus canales que habilite para tal efecto y cualquiera de los seguros antes señalados que se ofrecen al segmento "PyME".
- b) Para poder **acceder a la promoción de 6 (seis) meses** de la reducción al 100% (cien por ciento) de la cuota de la "TPV" y de la tasa de descuento, deberá contratar de forma directa y bajo los canales, términos y condiciones que "El Banco" establezca para la apertura de una cuenta de depósito a la vista en Moneda Nacional o contar con la cuenta ya contratada y un seguro que ofrece el "El Banco" como intermediario de Zurich Santander para el segmento PyME, el cual debe estar emitido y cobrado de forma anual al momento de la evaluación de la promoción y permanecer vigente durante todo el periodo de contratación por una prima mínima de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.), más el servicio de Banca Electrónica que "El Banco" oferte mediante sus canales que habilite para tal efecto.
- c) El comercio deberá contar con el monto mínimo de **\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.)** en la cuenta de depósito a la vista en pesos que haya contratado con "El Banco", al momento en que "GETNET" realice la reducción al 100% (cien por ciento) de la promoción o beneficio, en caso de no contar con este saldo, el comercio no podrá acceder a esta promoción y "GETNET" cobrará la tasa de descuento y las cuotas correspondientes de forma mensual, más los impuestos que resulten aplicables de conformidad con la legislación vigente.
- d) El comercio participante, cuyo monto de facturación, sea por el monto o superior a **\$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.)**, mensuales, "GETNET" sólo condonará la tasa de descuento y la cuota de la "TPV" hasta ese monto, considerando que todo lo que sobrepase de esta cantidad, el comercio participante deberá pagar la tasa de descuento y la cuota de la "TPV" del monto restante en su facturación mensual, más los impuestos que resulten aplicables de conformidad con la legislación vigente.

VIII. VIGENCIA Y PLAZO RELEVANTES.

Vigencia: Del 15 de julio del 2023 00:01 HRS y hasta que "GETNET" o "El Banco" determinen la terminación de esta promoción y salvo previo aviso, que dará GETNET.

IX. CONDICIONES ESPECIALES.

- La tasa de descuento a cobrar y a reducir al 100% (cien por ciento), será del 1.60% (uno punto sesenta por ciento), sobre el total de su volumen, para el procesamiento de tarjetas nacionales de crédito, débito, para los comercios que superen la cantidad

mensual de facturación antes descrita, y no cumplan con el saldo promedio mínimo requerido antes descrito o si a consideración de “El Banco” no cumple con la contratación de la cuenta, el seguro o la Banca electrónica, no podrá ser acreedor al beneficio de la promoción.

- Las cuotas de la TPV para el modelo **Gsmart** y **Gadvance** es de un costo mensual que asciende a \$299 (doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) cuyas características se pueden consultar en getnet.mx
- Una vez transcurridos los plazos de 3 (tes) o 6 (seis) meses) el comercio participante ya no contará con este beneficio o promoción y por tal deberá cubrir los costos mensuales de la tasa de descuento y de la cuota de la “TPV”, mismo que se cargaran a la cuenta de depósito a la vista en pesos que haya contratado con “El Banco”, más los impuestos aplicables y vigentes.

X. ATENCION AL CLIENTE O ACLARACIONES.

La atención a comercios, para efectos de dudas, aclaraciones en Centro de Contacto del adquirente: 55 9177-9899.

XI. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

En ninguna circunstancia, “GETNET” será responsable por los daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza (ya sean directos, indirectos, especiales o consecuentes), causados por el Banco a sus usuarios en la prestación de los servicios que el usuario tenga contratado directamente con el Banco. Por su parte, el Banco no será responsable por los servicios prestados por GETNET al usuario respecto a los servicios contratados por este último con GETNET, ni respecto de la aplicación de la presente promoción la cual es exclusiva responsabilidad de GETNET.

XII. CANCELACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

El Comercio participante, “GETNET”, “El Banco” podrán cancelar su participación en la promoción, sin responsabilidad de las partes, mediante la notificación que se haga por escrito, en los canales digitales, telefónicos o en las oficinas de las partes, previa confirmación de recibido.

XIII. MODIFICACIONES.

“GETNET” y “El Banco” tienen el derecho de modificar en todo o en parte de estos Términos y Condiciones cuando lo considere conveniente. Tales cambios entrarán en vigor desde el momento en que sean publicados, por lo que te recomendamos revisar atentamente los mismos cada vez que utilices el sitio web. Una vez que los cambios a estos Términos y Condiciones sean publicados, se entenderá como una aceptación a los mismos.

XIV. PROPIEDAD INTELECTUAL.

Los textos, diseños, imágenes, bases de datos, logos, estructura, código fuente, marcas y demás elementos de “GETNET” y “El Banco” están protegidos por las leyes y los tratados internacionales

sobre propiedad intelectual e industrial. Cualquier reproducción, transmisión, adaptación, traducción, modificación, comunicación al público, o cualquier otra explotación de todo o parte del contenido, efectuada de cualquier forma o por cualquier medio, electrónico, mecánico u otro, están estrictamente prohibidos salvo autorización previa y por escrito de "GETNET" y "El Banco". Cualquier infracción de estos derechos puede dar lugar a los procedimientos extrajudiciales o judiciales civiles o penales que correspondan.

Por lo anterior, no podrás reproducir, distribuir, transmitir, adaptar o modificar, por cualquier medio y en cualquier forma, de los contenidos (textos, diseños, gráficos, informaciones, bases de datos, archivos de sonido y/o imagen, logos y demás elementos de "GETNET" y "El Banco" o de los sitios relacionados o vinculados con el mismo), salvo autorización previa y por escrito de sus legítimos titulares cuando así resulte permitido por la ley.

XV. AVISO DE PRIVACIDAD.

"GETNET" y "El Banco" de forma respectiva ponen a su disposición para información y consulta del Aviso de privacidad en las páginas:

"GETNET": En la página de internet: www.getnet.mx"EL BANCO": En la página de internet: www.santander.com.mx

XVI. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

Estos Términos y Condiciones se regirán por las leyes vigentes en la República Mexicana, y cualquier controversia con su interpretación o ejecución deberán someterse a los tribunales competentes de la Ciudad de México.

XVII. PROMOCIÓN CONTRATADA.

TPV	M
-----	---

Enterado el comercio participante de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad, en la Ciudad de México, el día _____ de julio 2024.

Nombre y firma del Comercio participante

Representado por:

Nombre y firma del comercio participante

(En caso de Personas Física con Actividad Empresarial poner "El mismo" y la firma).